

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

RESTRICTED

G/SPS/W/52

4 de abril de 1996

(96-1237)

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: español

DECLARACIÓN FORMULADA POR CHILE EN LA REUNIÓN DE LOS DÍAS 20 Y 21 DE MARZO DE 1996

Chile: declaración de país libre de moscas de la fruta

Con fecha 13 de diciembre de 1995 Chile se ha declarado país libre de mosca de la fruta, cumpliendo los requisitos para ser reconocido internacionalmente como tal.

En Chile no existen moscas de la fruta de los géneros *Anastrepha*, *Bactrocera*, *Dacus* y *Toxotrypana* y la mosca del Mediterráneo, *Ceratitis capitata* (Wied.), estuvo presente en un enclave aislado en el extremo norte del país (Arica-Azapa), reconociéndose el resto del territorio nacional como libre de la plaga.

Para mantener y mejorar esta favorable condición fitosanitaria, el Ministerio de Agricultura de Chile, a través del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), elaboró en 1980, el proyecto "Supresión, erradicación y exclusión de las moscas de la fruta de Chile". El objetivo principal de este proyecto, ha sido mantener excluidas del país a las moscas de la fruta de importancia económica a nivel mundial y además, erradicar cualquier ingreso que se presente en su área libre. En el caso de la mosca del Mediterráneo, en la provincia de Arica, I Región, se desarrolló un programa de supresión y erradicación de la especie.

De acuerdo con los resultados obtenidos mediante la evaluación permanente que mantiene el SAG en estas materias, fue reconocida como área libre de la plaga, desde la provincia de Iquique, I Región, al sur de Chile, lo que ha mantenido consecuencias directas en la proyección del comercio internacional de fruta fresca chilena.

Actualmente, al cumplirse el proceso requerido para declarar la erradicación de la mosca del Mediterráneo en la provincia de Arica, esta zona se incorpora al área libre del insecto, pasando Chile a ser un país libre de esta importante plaga agrícola.

La primera detección de la mosca del Mediterráneo en América del Sur, ocurrió en 1901. En Chile fue detectada por primera vez en 1963, en las provincias de Arica e Iquique, I Región, y desde esa fecha, el Ministerio de Agricultura ha realizado esfuerzos permanentes por combatirla y erradicarla.

Durante 32 años de lucha permanente contra la mosca del Mediterráneo (1963-1995) se ha comprobado su ingreso accidental en diferentes localidades entre la I Región y la Región metropolitana, logrando en todos los casos su erradicación.

./.

Al respecto, es importante destacar algunas fases históricas:

- 1963-1970. Verificación del ingreso y establecimiento del insecto en distintas localidades de las I, II, III, IV, V Regiones y de la Región metropolitana, erradicándola en todos los casos con excepción de localidades ubicadas en la I Región.
- 1980. Estructuración y puesta en marcha, del proyecto "Supresión, erradicación y exclusión de las moscas de la fruta" en el Servicio Agrícola y Ganadero.
- 1980-1995. Con la cobertura de este proyecto, se actuó en aquellos lugares en que fue detectado el ingreso u ocurrencia del insecto, con dos planes de trabajo principales:
 - a) Erradicación cuando se verificaron ingresos u ocurrencia del insecto en el área libre.
 - b) Supresión y erradicación en la provincia de Arica, único enclave donde se verificaba su ocurrencia.
- 1987-1995. El SAG evalúa y realiza la aplicación de la Técnica del Insecto Estéril (TIE), como herramienta de supresión y erradicación de la plaga en la provincia de Arica. En una primera etapa se importó material estéril, para luego construir el Centro de Producción de Insectos Estériles en el Valle de Lluta, I Región.
- 1995. La mosca del Mediterráneo es erradicada de la provincia de Arica y en consecuencia Chile se declara oficialmente libre de esta plaga.

Todas las acciones realizadas por el SAG para combatir la mosca del Mediterráneo, han dado como resultado la supresión y erradicación del insecto en la provincia de Arica, permitiendo así que Chile sea reconocido internacionalmente como país libre de la plaga.

En este sentido, a nivel mundial, existen normas para declarar erradicada a la mosca del Mediterráneo de una determinada área, las que consideran aspectos climáticos, fenológicos y biológicos del insecto, como la duración teórica de sus ciclos de desarrollo.

Cabe señalar que desde mayo de 1995, no se ha detectado ningún estado metamorfofísico de la plaga en la provincia de Arica y que, a principios de diciembre, se han cumplido los tres ciclos de desarrollo requeridos para reconocer la erradicación absoluta en esta área.